



Universidad
Central

PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL (PSM)

Dirección de Apoyo y Vida estudiantil, Sede Santiago

Vicerrectoría Académica



2023

Introducción

La Universidad Central creó en el año 2005 el área de Consejería y Salud, dependiente de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) con el objetivo de generar acciones específicas de intervención en materia de orientación psicológica, aportando a una mirada integral sobre las problemáticas estudiantiles.

Desde esos años, el área ha potenciado sus esfuerzos en diferentes actividades para mejorar la salud mental y bienestar, dando cuenta de la formación de personas integrales, declarada en nuestra misión institucional.

En el 2023, la unidad se reformula, redefiniendo su nombre y poniendo el foco exclusivamente en la salud mental y emocional estudiantil, pasando a conformar la **Unidad de Apoyo Psicológico y Emocional para estudiantes de la UCEN**.

Este documento contiene los ejes del Plan de Salud mental, sus objetivos, acciones y estado de cumplimiento, así como un resumen general de las estadísticas en la materia, para mejor entendimiento de la problemática.

Contexto en que surge el PSM

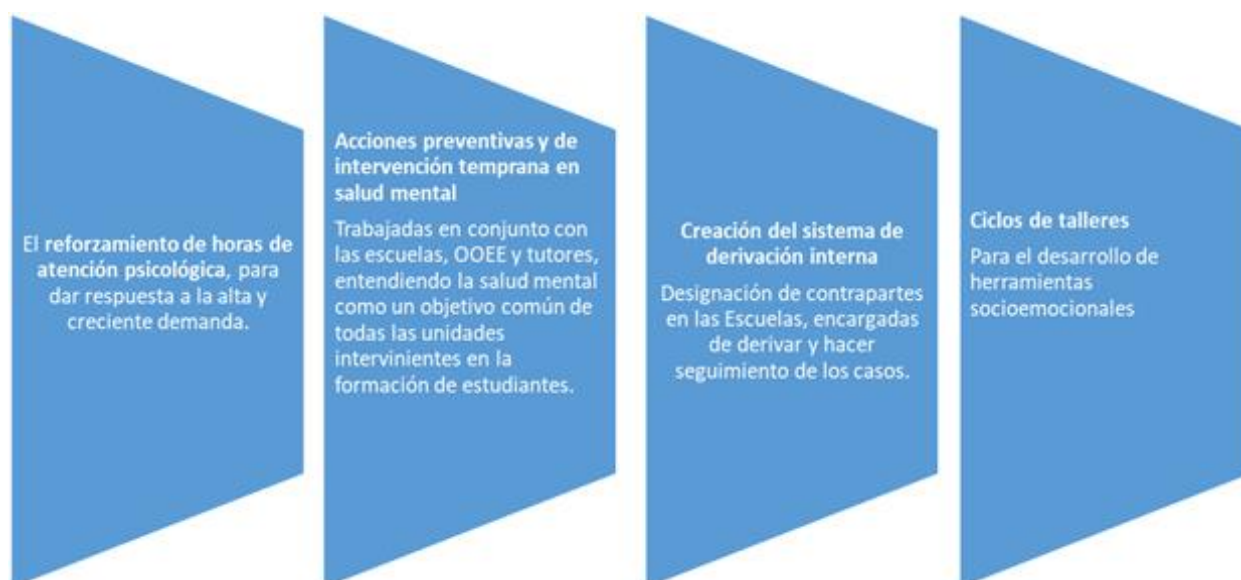
El servicio de Orientación Psicológica, si bien siempre ha sido un apoyo altamente solicitado, desde el 2018 la demanda fue en paulatino incremento, tanto de manera espontánea como por derivaciones urgentes desde las Escuelas.

Lo anterior, coincidió con el inicio de una preocupación especial en la materia desde distintos organismos tales como INJUV, Mineduc y, la Subsecretaría de Salud Pública. En efecto, en agosto del 2019, el INJUV^[1] publica un interesante artículo sobre “La salud mental de los jóvenes en Chile: claves y perspectivas para abordar la problemática”, donde se releva la salud mental universitaria, así como los datos de la Primera Encuesta Nacional de Salud Mental Universitaria de Chile donde entre sus principales resultados, se pesquisa que el 46% de los encuestados presenta síntomas depresivos y ansiedad.

En ese marco, la DAVE implementa un plan de “*fortalecimiento a la salud mental y emocional 2019*”, en su primera versión.

^[1] https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/rt_30.pdf

Entre las medidas globales desarrolladas en éste y planes de los siguientes años, se destacan:



El reforzamiento de los programas de apoyo DAVE y acciones preventivas, responde a la creciente demanda del programa orientación psicológica, como se puede ver en la siguiente tabla.

	2023 (a julio)	2022	2021	2020	2019
N° de consultas programadas orientación psicológica	2.810	4.688	4.885	3.924	2.527
N° de estudiantes que ingresan a orientación psicológica	767	1.033	764	581	579

El fortalecimiento de redes para derivación interna responde a la necesidad de realizar un seguimiento activo de los casos referidos desde las escuelas, los cuales han mostrado un incremento importante en los último dos años.

DERIVACIONES POR FACULTAD	2022	2021	2020	2019
Ciencias de la Salud	126	38	38	51
Ingeniería y Arquitectura	25	17	27	4
Economía, Gobierno y Comunicaciones	19	1	9	6
Carreras Técnicas	10	9	2	0
Educación y Ciencias Sociales	5	7	4	14
Derecho y Humanidades	2	10	6	6
Unidad de Género y Diversidad	1	0	0	0
Total	187	82	86	81
Var	128%			

Alcances del programa orientación psicológica-DAVE

El programa entrega orientación psicológica inicial o de consejería a estudiantes de la UCEN, en problemáticas que no revistan carácter crónico, abordando aquellas áreas que generen preocupación o malestar. Esta consejería universitaria centra sus esfuerzos en casos de baja complejidad, siendo necesario generar derivación a psicoterapia externa y/u otras especialidades en casos de mayor complejidad, o que requieran de un apoyo continuo en el tiempo. Se realiza una entrevista de ingreso en la cual se determina si es factible el ingreso al programa, o bien si es necesaria derivación a un centro de salud.

El proceso de orientación se establece entre 6-8 sesiones como máximo, con una frecuencia entre 7 y 15 días, pudiendo en los meses de alta demanda aumentar dado el flujo de atenciones. Cabe señalar que, es posible contar con este apoyo durante todos los años de la carrera, y no sólo una única vez.

Sistema de derivación desde Escuelas – Contrapartes y seguimiento

Desde el año 2019, se solicita a las Facultades nominar a un/a docente por cada Escuela, como contraparte formal de derivaciones de estudiantes hacia los programas de apoyo disponibles en la DAVE, para así tener un sistema más ordenado, y poder realizar seguimiento de los casos.

Cada contraparte, releva la necesidad de apoyo o contención, añadiendo los datos de la/el estudiante en una planilla compartida destinada para ello, la cual genera alerta inmediata en el programa orientación psicológica para tomar contacto con la persona derivada. Con esos datos se programa el ingreso regular o de emergencia, según la indicación de la persona que deriva, entregando seguimiento constante de cada caso derivado.

Sistema de derivaciones externos gratis o bajo costo

Si en la entrevista de ingreso o dentro de las sesiones, se determina la necesidad de derivación a un centro de salud, ya sea por necesidad de psicoterapia, atención de otra especialidad, o intervención psiquiátrica, se asesora a la persona respecto a sus opciones de atención externa, de acuerdo a su previsión.

La prioridad de derivación es siempre con la Clínica en convenio con la UCEN, a fin de dar un buen uso a la cobertura gratuita (4 consultas anuales). Y, en casos de otras necesidades (terapia familiar, psicoterapia con enfoque en trastornos específicos, entre otros), se cuenta con un catastro con centros de atención gratuita o bajo costo.

EJES DE ACCIÓN DEL P.S.M. 2023, VERSION ACTUALIZADA



Eje Prevención

OBJETIVO 1: Detección de conductas de riesgo y primera contención ante crisis (1).

OBJETIVO 2: Creación y difusión de protocolo crisis emocional y/o riesgo suicida (1).

OBJETIVO 3: Campaña de prevención del suicidio (2).

OBJETIVO 4: Realizar el primer diagnóstico institucional en salud mental estudiantil (1).



Eje Promoción

- OBJETIVO: Promoción en salud mental a través de talleres y contenidos RRSS psicoeducativos (3).



Eje Intervención

- OBJETIVO 1: Disponibilidad de atención psicológica oportuna (3).
- OBJETIVO 2: Contrapartes de Salud Mental para derivación Escuelas (3).
- OBJETIVO 3: Redes de atención externas y derivación (3).

Eje 1: Prevención

Objetivo 1: Detección de conductas de riesgo y primera contención ante crisis

Acción	Capacitación a toda la comunidad universitaria en estrategias de Primeros Auxilios Psicológicos (P.A.P.).
Indicador	8 jornadas (2023), 10 jornadas (2024), 12 jornadas (2025).
Estado de avance a julio de 2023	7 capacitaciones en primeros auxilios psicológicos implementadas (180 personas de la comunidad universitaria capacitadas: 46 funcionarios/as y 123 estudiantes) 2 jornadas planificadas para el segundo semestre.

Objetivo 2: Creación y difusión de protocolo ante situaciones de crisis emocional y/o riesgo suicida

Acción	Creación y difusión de protocolo ante situaciones de crisis y/o riesgo suicida.
Indicador	Creación de protocolo ante situaciones de crisis y/o riesgo suicida, versión revisada 2023.
Estado de avance a julio de 2023 Julio 2023	Protocolo creado y difundido a nivel de: Direcciones de carrera, Contrapartes de salud mental de Escuelas, consultantes, página web, Centros de estudiantes, equipos de administración, otros.

Objetivo 3: Campaña de prevención del suicidio

Acción 1	Campaña semestral.
Indicador	1 campaña por semestre en RRSS y Aula Virtual (librillo contenido)
Estado de avance a julio de 2023	Campaña desplegada (abril-julio). •Librillo preventivo publicado en Aula Virtual. •Infografía y Reels (videos cortos) publicados en RRSS DAVE. •Columnas de apoyo en temas afines (suicidio, duelo, acoso, funas).

Acción 2	Informar líneas de emergencia activas ante crisis de salud mental / riesgo suicida.
Indicador	Actualización líneas de emergencia al 2023, con revisiones anuales (2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	Catastro actualizado y socializado. Protocolo disponible WEB DAVE.

Objetivo 4: Diagnóstico institucional, que permita conocer el estado de la salud mental estudiantil, enfermedad psicológica o trastornos asociados.

Acción	Aplicar un instrumento diagnóstico a la comunidad estudiantil.
Indicador	Diagnóstico aplicado e informe emitido (noviembre).
Estado de avance a julio de 2023	En construcción del instrumento.

Eje 2: Promoción

Objetivo: Promoción en salud mental

Acción 1	Implementación de Talleres de Autocuidado y salud mental (nivelación institucional).
Indicador	Progresivo 50% - 60% -70 % de nuevos estudiantes con taller cursado (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	61% de nuevos estudiantes 2023-01 han cursado el taller de nivelación (pregrado regular, Sede Santiago).

Acción 2	Difusión mediante web DAVE y RRSS de contenidos psicoeducativos.
Indicador	10 publicaciones anuales, es decir 1 publicación de nuevo contenido psicoeducativo mensual (columna/infografía/video) (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	15 contenidos publicados.

Acción 3	Implementación de talleres psicoeducativos con asistencia garantizada, para carreras que concentren los temas de consulta más frecuentes en la DAVE o bien, desde el levantamiento realizado en reuniones con direcciones.
Indicador	10 talleres anuales, implementación de 1 taller anual obligatorio por Escuela (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	10 implementados: • Psicología y Terapia Ocupacional: 1 (marzo) • Derecho y Humanidades: 3 (abril) • Economía y Negocios.: 3 (mayo) • Arquitectura y Paisaje.: 1 (junio) • Salud: 1 (junio) • Educación Inicial: 1 (julio)

Eje 3: Intervención

Objetivo 1: Disponibilidad de atención psicológica oportuna.

Acción 1	Vía expedita para atención en crisis.
Indicador	Disponer de 4 turnos diarios para cobertura de atención en crisis, en los que existan psicólogas disponibles/sin consultantes programados/as (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Acción 2	Atención expedita en el ingreso al programa.
Indicador	Acceso a primera cita en orientación psicológica por derivación de Escuela, en un máximo de 7 días desde el consentimiento. Acceso a la primera cita en orientación psicológica por solicitud espontánea, en un máximo de 15-20 días desde la solicitud.
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Acción 3	Pesquisar más precisamente el nivel de urgencia, en la ficha de ingreso al programa.
Indicador	• Incorporación de preguntas en ficha de ingreso, que permitan precisar nivel de emergencia. • Implementación de contacto telefónico (TRIAGE), en casos que marquen casillas que indiquen necesidad de atención urgente.
Estado de avance a julio de 2023	Implementados.

Objetivo 2: Contrapartes de Salud Mental en Escuelas/Carreras

Acción 1	Actualización permanente a las Escuelas, del seguimiento y estado de casos derivados al programa orientación psicológica DAVE.
Indicador	Actualización de la planilla de seguimiento quincenalmente, y revisiones anuales (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Acción 2	Reuniones informativas y de coordinación con las contrapartes de Escuela, con el fin de alinear procesos de derivación a apoyos de salud mental y realizar ajustes.
Indicador	1 reunión semestral (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Acción 3	Emisión de reportes a la contraparte de salud mental de la Escuela, en casos que sea imperativo relevar una situación vital o particular de un/a estudiante, y que pueda tener repercusiones en el desempeño académico.
Indicador	Emisión de reportes en un plazo de 1 semana, a contar del acuerdo con la/el consultante.
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Objetivo 3: Redes de atención externas y derivación

Acción 1	Gestionar accesibilidad a especialidades de psiquiatría y/o neurología, en casos de riesgo suicida o cuando lo obligue la Ley 21.369.
Indicador	• Garantizar derivación al convenio para personas con cobertura, plazo máximo de 1 mes. • Garantizar atención de casos críticos no cubiertos por convenio (Ley 21.369).
Estado de avance a julio de 2023	• Gestión de derivaciones urgentes a psiquiatría, por convenio UCEN. • Priorización de derivaciones a Neurología; especialidad con mayor disponibilidad de agenda. • Acuerdo con neuróloga externa, para atención de casos críticos no cubiertos por convenio (Ley 21.369).

Acción 2	Catastro efectivo para derivación a centros y profesionales externos que realicen atención a bajo costo.
Indicador	2 revisiones y actualización anual (2023-2024-2025).
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.

Acción 3	Gestión de certificados de derivación de urgencia a centros de Urgencia en Salud Mental y centros de atención primaria (CESFAM, COSAM)
Indicador	Emisión de certificados en un plazo máximo de 2 día hábiles a contar del acuerdo con la/el consultante.
Estado de avance a julio de 2023	Cumplido.